

## RESOLUCIÓN DGGCH N.º 125

**POR LA CUAL SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, Y SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS JERÁRQUICOS EN ESTE MINISTERIO, AUTORIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGGCH N.º 69/2025.**

Asunción, 25 de agosto de 2025

**VISTOS:** el informe técnico final y las actas de la comisión de selección, relativos a los siguientes puestos de jefatura: Departamento de Procesos, Departamento de Control y Validación de Datos de la Deuda Pública, Departamento de Procesamiento de la Deuda Pública, Departamento de Análisis y Aplicación de Normas Presupuestarias, Departamento de Asesoría Jurídica, Departamento de Proyectos de Inclusión Financiera, Departamento de Negociación y Gestión de Préstamos; y el Departamento de Análisis y Política del Gasto y Financiamiento

La Resolución DGGCH N.º 69, de fecha 19 de mayo del año en curso *«Por la cual autoriza el llamado a Concurso de Oposición Interno Institucional, para cubrir puestos de Coordinador y Jefe de Departamento, en distintas dependencias de este Ministerio»; y*

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N.º 7158, de fecha 23 de agosto de 2023, *«Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas»*, en el artículo 1º, establece: *«Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo.»*

*«El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos.»*

Que, la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 17, instituye: *«Vigencia de los reglamentos ya emitidos. Los decretos y reglamentos de rango inferior que fueron dictados por, o afectan a, los órganos aquí absorbidos, continuarán vigentes hasta tanto sean modificados, abrogados o derogados por una nueva reglamentación que emita el Poder Ejecutivo y/o el Ministro de Economía y Finanzas, según corresponda.»*

Que, el Decreto N.º 1041, de fecha 10 de enero del 2024, *«Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas»*, en el artículo 4º, inc. C, establece que entre las Direcciones Generales dependientes de la Gerencia General se encuentra la Dirección General de Gestión del Capital Humano, la cual tendrá a su cargo:

## RESOLUCIÓN DGGCH N.º 125

**POR LA CUAL SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, Y SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS JERÁRQUICOS EN ESTE MINISTERIO, AUTORIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGGCH N.º 69/2025.**

*«Impulsar una gestión integral del talento humano en el Ministerio de Economía y Finanzas para atraer, desarrollar y fidelizar servidores públicos con alto nivel de competencias personales y profesionales, que contribuyen eficaz y eficientemente al logro de los objetivos misionales, ofreciendo una atención con calidez humana para satisfacer los servicios que los usuarios demandan.».*

Que, al respecto, el Anexo del Decreto N.º 3857/2015, en el Capítulo III. Procesos de selección y promoción, artículo 8 inciso c) indica: *«Concurso de Oposición: mecanismo técnico de selección de los funcionarios permanentes más idóneos para acceder a la promoción que presente una mejora económica por el cambio de categoría salarial, otros complementos salariales, o una combinación de ambas según las meses del llamado, que serán asignados independientemente al cambio de puesto de trabajo, que puede preverse o no, al que podrán postular los funcionarios permanentes bajo las siguientes modalidades:*

- i. Concurso Interno Institucional: al que podrán postular los funcionarios permanentes de la misma institución que tienen la vacancia disponible [...]».*

Que en el Decreto N.º 3857, de fecha 06 de agosto de 2015, *«Por el cual se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N.º 1626/2000 de la Función Pública»*, se cita y describe en el artículo 14, la modalidad de selección por orden de mérito, aplicada al presente concurso de oposición interno institucional, como: *«[...] procedimiento por el cual se seleccionará siguiendo el orden secuencial de mejores puntajes de mayor a menor, según la cantidad de puestos de trabajo disponibles».*

Que, la Res. MEF N.º 358/2024, *«Por la cual se aprueban las políticas del talento humano del Ministerio de Economía y Finanzas»*, que en su Anexo III. GESTIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL, indica; *«El Ministerio de Economía y Finanzas reconoce la importancia del desarrollo constante de su personal para la mejora continua en el cumplimiento de los propósitos institucionales. En tal sentido, incentivará la carrera profesional del personal, desarrollando mecanismos alternativos a las proyecciones jerárquicas, basadas en el reconocimiento de la excelencia personal y profesional».*

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, *«Por la cual se aprueba las Unidades Organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas».*

## RESOLUCIÓN DGGCH N.º 125

**POR LA CUAL SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, Y SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS JERÁRQUICOS EN ESTE MINISTERIO, AUTORIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGGCH N.º 69/2025.**

La Resolución M.E.F. N.º 252, de fecha 08 de mayo del presente año, «*Por la cual se conforma la Comisión de Selección para los llamados a Concursos para ingreso y promoción que se realicen en el Ministerio de Economía y Finanzas, en el presente Ejercicio Fiscal*», en su artículo 2º, establece: «*Delegar al Director/a General de Gestión del Capital Humano, dependiente de la Gerencia General del Ministerio de Economía y Finanzas, la elaboración de los actos administrativos de autorización de llamados y conclusión de los procesos de los distintos concursos para ingreso y promoción. Se aplicará también para concursos desiertos*».

La Resolución V.C.H.G.O. N.º 129, de fecha 19 de mayo de este año, «*Por la cual se homologan perfiles, se aprueban matrices de evaluación, bases y condiciones para cubrir a ser convocados por Concurso de Oposición Interno Institucional (COII) por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)*».

La Resolución V.C.H.G.O. N.º 40, de fecha 30 de enero del corriente año, «*Que establece el reglamento y los instrumentos técnicos a ser aplicados por las Instituciones Públicas en los procesos de selección*».

Que las categorías concursadas se encuentran vacantes en el anexo de personal de este año, correspondiente a esta cartera de estado.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**LA DIRECTORA GENERAL DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO**

**RESUELVE:**

**Art. 1º.** - Dar por concluido y adjudicar el llamado a concurso de oposición interno institucional, de los puestos que se detallan a continuación:

1. Jefe de Departamento de Procesos ID Concurso 10324							
N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-287	3.505.876	Liz Romina	Caballero Ortiz	97,25	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO

## RESOLUCIÓN DGGCH N.º 125

**POR LA CUAL SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, Y SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS JERÁRQUICOS EN ESTE MINISTERIO, AUTORIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGGCH N.º 69/2025.**

2	COII-175	3.383.192	María José	Cárdenas Claró	89,75		ELEGIBLE
3	COII-174	2.446.486	Gerardo Andres	Barrientos Diaz	86,25		ELEGIBLE
4	COII-205	3.290.810	Héctor	Fernández Candia	79,50		ELEGIBLE
5	COII-291	2.219.757	Pablo Daniel	Benitez	70,50		ELEGIBLE

### 2. Jefe de Departamento de Control y Validación de Datos de la Deuda Pública ID Concurso 10328

N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-105	3.215.150	Cinthia Mavel	Sosa Fretes	92,50	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-274	4.308.596	Karina Fabiola	Bernal Neuman	88,56		ELEGIBLE
3	COII-206	4.612.920	Maria Estela	Arrúa Aranda	85,75		ELEGIBLE

### 3. Jefe de Departamento de Procesamiento de la Deuda Pública ID Concurso 10329

N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-155	4308596	Karina Fabiola	Bernal Neuman	91,06	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-156	986955	Carlos Alberto	Bogarin Gamarra	85,44		ELEGIBLE

### 4. Jefe de Departamento de Análisis y Aplicación de Normas Presupuestarias ID Concurso 10332

N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-147	3677058	María Verónica	Rojas Vera	85,75	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-343	2039794	Alcides	Gavilán	83,50		ELEGIBLE
3	COII-149	2463633	Liza Nathalia	Vázquez Salinas	81,44		ELEGIBLE

## RESOLUCIÓN DGGCH N.º 125

**POR LA CUAL SE CONCLUYE EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN INTERNO INSTITUCIONAL, Y SE ADJUDICAN VARIOS PUESTOS JERÁRQUICOS EN ESTE MINISTERIO, AUTORIZADO SEGÚN LA RESOLUCIÓN DGGCH N.º 69/2025.**

<b>5. Jefe de Departamento de Asesoría Jurídica ID Concurso 10339</b>							
N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-169	1184897	Analy Graciela	Román De Colman	82,00	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-187	3383192	María José	Cárdenas Claró	77,81		ELEGIBLE
3	COII-203	3290810	Hector Rubén	Fernández Candia	72,81		ELEGIBLE

<b>6. Jefe de Departamento de Proyectos de Inclusión Financiera ID Concurso 10340</b>							
N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-339	1936163	Richard Julián	González Almada	90,25	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-128	1342402	Diosnel	Alonso Aquino	78,19		ELEGIBLE

<b>7. Jefe de Departamento de Negociación y Gestión de Préstamos ID Concurso 10341</b>							
N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-153	969310	Fernando Siro	Santander Duarte	97,44	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-180	3402098	Marta Elizabeth	Molina Urbietta	88,25		ELEGIBLE

<b>8. Jefe de Departamento de Análisis y Política del Gasto y Financiamiento ID Concurso 10344</b>							
N.º	CÓDIGO	C.I.C. N.º	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE TOTAL	MONTO SALARIAL/ CATEGORIA/OG/FF	SELECCIONADO/ ELEGIBLE
1	COII-219	3489465	Ever Javier	Pereira Alonzo	88,75	Gs. 9.500.000-C57 Jefe de Departamento/111/10	SELECCIONADO
2	COII-230	4443233	Carina Graciela	Ríos Barrios	86,56		ELEGIBLE
3	COII-354	1936163	Richard Julián	González Almada	79,00		ELEGIBLE

**Art. 2º.** - Comunicar a quienes corresponda y archivar.